

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LICITACIÓN Y CONTRATOS



CONVENIO ADICIONAL
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. RP-CAP-05-2020-OP-I3

CONVENIO ADICIONAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **RP-CAP-05-2020-OP-I3** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, POR SUS SIGLAS "CESPM", A LA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ "**LA CONTRATANTE**", REPRESENTADA POR EL **ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR EL C. **EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", Y A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. LAS PARTES DECLARAN:

1.1 QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, CON FECHA **29 DE JUNIO DE 2020** "**LA CONTRATANTE**" Y "**EL CONTRATISTA**", CELEBRARON EL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. RP-CAP-05-2020-OP-I3**, EN EL CUAL "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN SU CLÁUSULA PRIMERA, CONSISTENTE EN LA: "**CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE MALLA CICLÓNICA DE 8' DE ALTURA Y RODAPIÉ EN TODO EL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACIÓN, REDES, ALMACÉN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES), UBICADA EN RÍO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.**".

1.2 QUE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, SE FIJÓ EN SU CLÁUSULA SEGUNDA Y QUE RESULTA SER LA CANTIDAD DE \$ **692,856.01 M.N. SON: (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

1.3 QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO PRINCIPAL IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE INSTRUMENTO, SE ESTABLECIÓ EN SU CLÁUSULA TERCERA, SIENDO DE **21 (VEINTIÚN)**, DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2020**, Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **20 DE JULIO DE 2020**.

QUE CON DE FECHA **20 DE JULIO DE 2020**, SE CELEBRÓ UN CONVENIO DE **DIFERIMIENTO POR ENTREGA TARDÍA DE ANTICIPO** SE CONSIDERÓ EL INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **11 DE JULIO DE 2020** Y TERMINACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE JULIO DE 2020**.

Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
Subdirección Administrativa
Oficina de Licitación y Contratos



BAJA CALIFORNIA

CONVENIO ADICIONAL
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
No. RP-CAP-05-2020-OP-I3

QUE CON FECHA DE **29 DE JULIO DE 2020**, SE CELEBRO UN **CONVENIO MODIFICATORIO No. 1**, MODIFICÁNDOSE LA CLÁUSULA TERCERA, **AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN LA CANTIDAD DE 05 (CINCO) DÍAS NATURALES AL PERÍODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADO**, PARA QUEDAR EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **26 (VEINTISEIS) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **11 DE JULIO DE 2020** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2020**.

1.4 QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO No. SOCN-0940-20, FOLIO No. 366558 CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS, ASÍ COMO DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.2 Y 1.3 DE ESTE CONVENIO, COMO CONSECUENCIA DE **LA MODIFICACIÓN DE VOLUMENES DE OBRA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**, ALUDIDOS EN **EL DICTAMEN TÉCNICO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO**, DOCUMENTOS TODOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

1.5 POR SU PARTE "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE LOS GASTOS GENERADOS POR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN ANUAL, APROBADO AL ORGANISMO PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020**, MEDIANTE OFICIOS Nos. **SD-OA-129/20** DE FECHA **08 DE JUNIO DE 2020** Y **SD-OA-156/20** DE FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

1.6 QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, RATIFICANDO LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No. RP-CAP-05-2020-OP-I3**, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

1.7 QUE CONOCEN EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO "EL CONTRATISTA" QUE ACEPTA PRESENTAR LAS GARANTÍAS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS LEYES APLICABLES, ASIMISMO QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, "LAS PARTES" MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LICITACIÓN Y CONTRATOS



CONVENIO ADICIONAL
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
No. RP-CAP-05-2020-OP-13

CLÁUSULAS

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **RP-CAP-05-2020-OP-13**, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.2 DE ESTE CONVENIO, SE **AMPLIA LA CANTIDAD \$29,519.46 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)** CON IVA INCLUIDO, AL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL **4.26 %**, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"CLÁUSULA SEGUNDA MONTO CONTRATADO".

EL MONTO DE PRESENTE CONTRATO ES DE \$722,375.47 M.N. (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, COMO SE ASIENTA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE OBRA QUE SE ANEXAN A ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDA. LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **RP-CAP-05-2020-OP-13** IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.3 DE ESTE CONVENIO, **AMPLIÁNDOSE LA CANTIDAD DE 17 (DIECISIETE) DÍAS NATURALES** AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADO LO QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN ACUMULADO DEL **104.76 %** HASTA ESTE CONVENIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"CLÁUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN"

EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 43 (CUARENTA Y TRES) DÍAS NATURALES EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2020 Y TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES.

TERCERA. SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MONTO Y PLAZO, A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA **CLÁUSULA SÉPTIMA** DEL CONTRATO PRINCIPAL, A EFECTO QUE CUBRA EL IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

CUARTA. "LAS PARTES" ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, CON EXCEPCION DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN.

QUINTA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LICITACIÓN Y CONTRATOS



CONVENIO ADICIONAL
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
No. RP-CAP-05-2020-OP-I3

PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA
CORRESPONDERLES.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE **CONVENIO**, LO FIRMAN
POR **DUPLICADO**, QUEDANDO **UN** TANTO EN PODER DE "LA CONTRATANTE" Y **UNO** EN PODER DE
"EL CONTRATISTA", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **07 (SIETE) DÍAS DEL MES**
DE SEPTIEMBRE DE 2020.

"LA CONTRATANTE"
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI

"EL CONTRATISTA"

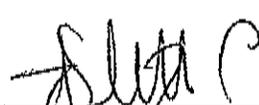


ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO
DIRECTOR GENERAL

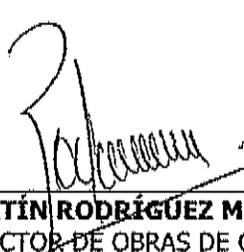


EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS



LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CESPМ



ING. MARTÍN RODRÍGUEZ MORENO
SUBDIRECTOR DE OBRAS DE CESPМ



CESPm

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. RP-CAP-05-2020-OP-13

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 07 días del mes de septiembre de 2020, el suscrito Ing. Juan Manuel Fox Rodríguez, Residente de Supervisión de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, por sus siglas "CESPM", ha tenido por visto para determinar la procedencia del Convenio Adicional al contrato número RP-CAP-05-2020-OP-13, de fecha 29 de junio de 2020 adjudicado a la persona física Efraín Martínez Aguirre, cuyo periodo de ejecución es de 21 días naturales contados a partir del 30 de junio al 20 de julio de 2020, respecto de la cual tiene a su cargo la residencia de supervisión y con fundamento en los artículos 65 de la Ley de Obras Públicas y Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Baja California y el 49 de su reglamento, se emite el presente dictamen técnico que fundamenta, motiva y determina las bases del Convenio Modificadorio, al contrato de obra mencionado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- La inversión correspondiente para la ejecución de la obra objeto del contrato principal denominada "CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE MALLA CICLÓNICA DE 8' DE ALTURA Y RODAPIÉ EN TODO EL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACIÓN, REDES, ALMACÉN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES), UBICADA EN RÍO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.", proviene de recursos propios del Organismo, mediante oficio de autorización No. SD-OA-129/20 de fecha 08 de junio de 2020, emitidos por la Dirección General de este Organismo.
- 2.- El plazo de ejecución de la obra se estableció en 21 días naturales, comprometiéndose el contratista a iniciar los trabajos el día 30 de junio de 2020 y a concluirlos a más tardar el día 20 de julio de 2020, firmándose el contrato el 29 de junio de 2020.
- 3.- El importe del contrato es de \$692,856.01 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 01/100 Moneda Nacional), incluyendo el IVA.

1/4
DICTAMEN TÉCNICO
Convenio Adicional
RP-CAP-05-2020-OP-13

4.- El Ing. Juan Manuel Fox Rodríguez, fue designado Residente de Obra mediante oficio número SOCN-0601/20, de fecha 29 de junio de 2020 (se anexa copia), por parte del Ing. David Humberto Hernández Mejía, Subdirector de Obras.

5.- El 20 de julio del presente se oficializó el convenio de diferimiento por pago tardío de anticipo modificándose el periodo de ejecución y estableciéndose del 11 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, (21 días naturales).

6.- El 29 de julio del presente se oficializó el convenio Modificatorio modificándose el periodo de ejecución y estableciéndose como nuevo periodo de ejecución del 11 de julio de 2020 al 05 de agosto de 2020 (26 días naturales).

CONSIDERANDOS:

1.- Debido a que la contratista mediante escritos de fecha 04 y 05 de agosto de 2020 respectivamente presenta para su aprobación los análisis de 6 (seis) y 3(tres) conceptos extraordinarios.

2. - Debido a que en oficios No. SOCO-0808-2020 de fecha 05 de agosto de 2020 y No. SOCO-0798-2020 de fecha 10 de agosto de 2020 se le responde a la contratista que se autorizan 6 (seis) y 3(tres) precios de conceptos extraordinarios.

3.- Debido a que la contratista mediante escrito de fecha 04 de 2020 solicita una ampliación al plazo de ejecución de 22 días naturales debido a la ejecución de trabajos no contemplados en el catálogo de obra.

4.- Debido a que en oficio No. SOCN-0756-20 de fecha 05 de agosto de 2020 se le responde a la contratista que se autoriza una ampliación al plazo contratado de 17 días naturales, quedando como nueva fecha de terminación el día 22 de agosto de 2020.

5.- La contratista mediante escrito de fecha 05 de 2020 solicita a esta Comisión que tramite el Convenio Adicional correspondiente.

6.- Debido a que al conciliar la volumetría para el trámite del Convenio Adicional dio como resultado un incremento de \$25,447.81 pesos al monto contratado, el Jefe del Departamento de Construcción Mediante el oficio No. SOCN-0189-20 de fecha 26 de agosto de 2020 solicita al Jefe del Departamento de Control de Obras realice las gestiones necesarias para tramitar la ampliación de recursos autorizados para este contrato poder estar en condiciones de tramitar el Convenio correspondiente.

7.- Mediante el oficio No. SD-OA-156/20 de fecha 01 de septiembre de 2020 emitido por la Subdirección Administrativa de la CESPМ se autoriza un aumento de presupuesto a este contrato de \$17,737.47 pesos.



Decrementos:

Los conceptos que se decrementaron son los siguientes: 0010, 0030, 0040, 0060, 0070, 0080 y 0090 disminuyeron exclusivamente por no ser necesaria ejecutar el volumen en su totalidad.

El importe que decremento fue de \$ 68,031.03 (Sesenta y ocho mil treinta y un pesos con 03/100 Moneda Nacional)

Extraordinarios:

Los conceptos que se generaron fueron los siguientes: EXT-010 debido a que en una parte del lindero se tuvo que instalar el cerco sobre una barda de block de concreto, EXT-02, EXT-03 debido a que las dimensiones de las puerta eran mayores a las del catálogo, EXT-04, EXT-05 Y EXT-06 debido a desniveles del terreno se tuvo la necesidad de hacer el rodapié de concreto más alto, EXT-07, EXT-08 Y EXT-09 se tuvo que mover escombros y árboles que estaban sobre el trazo donde se colocó el cerco.

El importe que aumento fue de \$ 93,478.84 (Noventa y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con 84/100 Moneda Nacional).

Total del monto de decrementos:	\$	68,031.03	M.N.	sin incluir IVA
Total del monto de extraordinarios	\$	93,478.84	M.N.	sin incluir IVA
Total de diferencia (Decremento)	\$	25,447.81	M.N.	Sin incluir IVA
IVA del 16.00 %	\$	4,071.65	M.N.	
Total	\$	29,519.46	M.N.	Incluye IVA.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado procédase a lo señalado en los siguientes:

RESOLUTIVOS:

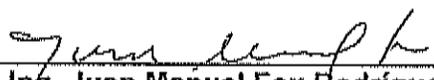
Primero.- Se declara procedente la celebración del Convenio Adicional al contrato de referencia, por modificación de plazo de ejecución, a la modificación de volúmenes de contrato y a la ejecución de trabajos extraordinarios.

Segundo.- El plazo vigente de 21 días naturales se modifica, quedando como nuevo periodo de ejecución del 11 de julio de 2020 al 22 de agosto de 2020 (43 días naturales).

Cuarto.- El programa de obra se expresará con fecha de inicio 11 de julio de 2020 y de terminación el 22 de agosto de 2020 (43 días naturales).

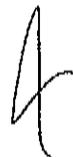
Quinto.- El monto contratado es de \$692,856.01 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 01/100 Moneda Nacional), se incrementa en \$29,519.46 (Veintinueve mil quinientos diez y nueve pesos 46/100 Moneda Nacional), formalizándose mediante el Convenio Adicional para quedar un importe total de \$722,375.47 (Setecientos veintidós mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 Moneda Nacional), todas las cantidades incluyen el impuesto al valor agregado.

Leído el presente dictamen, lo firma para constancia quien lo formula.



Ing. Juan Manuel Fox Rodríguez
Residente de Obra

*



Mexicali, Baja California 04 de agosto de 2020.

Ing. Martín Rodríguez Moreno.

Subdirector de Obras

En relación al contrato RP-CAP-05-2020-OP-I3 de la obra Construcción de cerco de malla ciclónica de 8' de altura y rodapié en todo el perímetro de las instalaciones de la Zona Comercial 3 (Recaudación, Redes, Almacén, Talleres, Estacionamiento y Áreas Verdes), ubicada en Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, B.C., le informo que con nuestro personal hemos removido basura, escombros por medios mecánicos y a mano además de haber cortado árboles a lo largo de trazo del cerco de la parte trasera de las oficinas, lo que nos ha generado retrasos en nuestro programa de ejecución de la obra, debido a lo anterior le solicito una ampliación de 15 días naturales al plazo de ejecución.

Además de lo anterior, para instalar el cerco sobre la barda en la parte trasera del autopago será necesario colocar placas metálicas y soldar sobre estas los postes del cerco, razón por la que le solicito una ampliación de 7 días naturales, es decir solicitamos una ampliación total de 22 días naturales al plazo de ejecución vigente.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES.

ING. EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE
TEL 6861822836
CERRADA CASA BLANCA 130
TRACC. VILLAS CALIFORNIA
MEXICALI BC



4

4



CESPM
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Área | Subdirección de Obras
Departamento de Construcción
Oficio | SOCN-0756-20
Folio | 364115
Lugar y fecha | Mexicali, B.C., a 05 de agosto del 2020

Asunto: Respuesta de solicitud de prórroga.

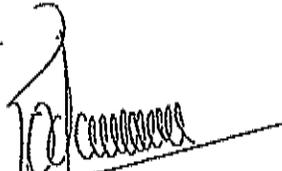
Efraín Martínez Aguirre
Persona Física
Cerrada Casa Blanca No. 130
Fracc. Villas California C.P. 21150
Ciudad.

Con relación a la obra denominada "Construcción de cerco de malla ciclónica de 8' de altura y rodapié en todo el perímetro de las instalaciones de la Zona Comercial 3 (Recaudación, Redes, Almacén, Talleres, Estacionamiento y Áreas Verdes), ubicada en Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, B.C.", al amparo del contrato No. RP-CAP-05-2020-OP-I3, y en respuesta a su escrito recibido con fecha 04 de agosto de 2020 donde solicita una ampliación de 22 días naturales al plazo de ejecución vigente, 15 días debido a la remoción de árboles y escombros y 07 días debido a la instalación de cerco sobre la barda frente al autopago, al respecto le informo:

Después de un minucioso análisis, este Organismo concluyó en otorgarle una ampliación al plazo de ejecución del contrato de 17 días naturales. Por lo tanto la nueva fecha de terminación es el día 22 de agosto de 2020, la cual será oficializada en el próximo convenio, debiendo de presentar a la brevedad el programa de ejecución de obra correspondiente.

Sin más por el momento, me despido.

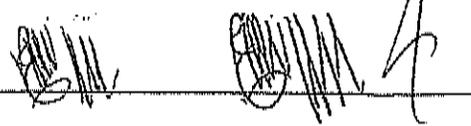
Atentamente


Ing. Martín Rodríguez Moreno
Subdirector de Obras

C.c.p.-
Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Jefe del Departamento de Control de Obras.
Ing. Carlos González Villarreal, Jefe del Departamento de Construcción.
Ing. Víctor Antonio Valenzuela Martínez, Coordinador de supervisión.
Ing. Juan Manuel Fox Rodríguez, Residente de obra.
MRM/CGV/VAVM/tcc*

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI
D ESPACHADO
05 AGO. 2020
D ESPACHADO
SUB DIRECCION DE OBRAS

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCION DE OBRAS

07/09/2020

CESPM

CATÁLOGO DE CONVENIO GENERAL

CONVENIO: 4

TIPO DE CONVENIO: CONV. ADIC.

CONTRATISTA: EFRAIN MARTINEZ AGUIRRE

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-13

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 11/07/2020 AL 22/08/2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLÓNICA DE 6" DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO, Y AREAS VERDES), UBICADA EN RÍO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

No.	CONCEPTO/PARTIDA	UNIDAD	CANT.		CANT. PROYECTO	CANT. ADICIONAL	CANT. REDUCC.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			PROYECTO	ADICIONAL						
CERCO DE MALLA CICLÓNICA										
0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE MALLA CICLÓNICA. INCLUYE EXCAVACION Y COLADO DE TUBERIA CON LOS SIGUIENTES: TUBO GALVANIZADO 2 JIB X 8 FT. EN VERTICAL, TUBO GALVANIZADO 1 JIB X 25FT. EN PARTE SUPERIOR, COPLE DE 1 JIB, COPA REDONDA DE 2 JIB, COPA INTEGRAL 45 CON ESPADA DE 2 3/8, COPA BRAGA, ABRAZADERA REDONDA DE 2 JIB, ABRAZADERA REDONDA DE 1 3/8, BARRA TENSORA 3/16 X 1/2 X 8FT, ABRAZADERA DE TENSION DE 2 JIB, TORILLOS 3/16 X 1 1/4, MALLA CICLÓNICA CAL. 12.5 X 8 3 HILOS DE PUA VACUERA, ALAMBRE ANARSE CAL 12.5 MILOS DE ALAMBRE TENSOR, CONCERNIA EN TODA LA PARTE ALTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	667.00	0.00	667.00	0.00	55.93	611.07	558.39	341,215.38
			Subtotal Colonia:		Subtotal Partida:					
							622,737.47			
							343,340.11			
0020	SUMINISTRO E INSTALACION FUERTA PSATONAL DE 1MTS DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA, A BASE DE TUBERIA DE 1 3/4", MALLA CICLÓNICA CAL. 12.5, PASADOR, INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1,531.69	1,531.69
0030	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORRIEZA DE 3 MTS DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA A BASE DE TUBERIA DE 1 3/4", MALLA CICLÓNICA CAL. 12.5, PASADOR, INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA RIELES Y TIENO DE OBRA.	PZA	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	3,349.45	0.00
0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ABATIBLE DE 3 MTS DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA, A BASE DE TUBERIA DE 1 3/4", MALLA CICLÓNICA CAL. 12.5, PASADOR, INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2,672.21	0.00
0050	LIMPIEZA ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1,196.94	1,196.94
RODAPIE										
0060	EXCAVACION DE TIENNO MANUALMENTE A PALA DE 16 CM DE PROFUNDIDAD POR. 15 CM DE ANCHO.	ML	667.00	0.00	667.00	0.00	55.93	611.07	42.41	25,915.48
0070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA PERIMETRAL, A BASE DE POLIN METALICO DE 6" INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	667.00	0.00	667.00	0.00	55.93	611.07	52.06	31,812.30
0080	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X0.20 M, DE CONCRETO F'c 180 KG/CM2, CONCRETO H.C., COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	667.00	0.00	667.00	0.00	121.43	545.67	158.67	86,565.59
0090	DESCABRADO DE POLSNERIA DE 6" INCLUYE LIMPIEZA Y CURADO DE LA MISMA.	ML	667.00	0.00	667.00	0.00	55.93	611.07	51.46	31,445.65
0100	LIMPIEZA ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES.	LOTE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	9,575.59	9,575.59

CESPM

CONVENIO: 4

TIPO DE CONVENIO: CONV. ADIC.

CATÁLOGO DE CONVENIO GENERAL

CONTRATISTA: EFRAIN MARTINEZ AGUIRRE

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-13

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 11/07/2020 AL 22/08/2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLONICA DE 8" DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (REGAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO, Y AREAS VERDES), UBICADA EN RIO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

No.	CONCEPTO/PARTIDA	UNIDAD	CANT. PROYECTO		CANT. ADICIONAL		CANT. REDUCC.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			PROYECTO	ADICIONAL	TOTAL	UNITARIO				
EXTRAORDINARIOS DE OBRAS										
EXT-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE MALLA CICLONICA SOBRE BARRA DE BLOCK. INCLUIVE FIJACION A BARRA EXISTENTE POR MEDIO DE SOLERA DE 5" DE ANCHO POR 1/4" DE GRUESO Y SERNIN DE 1/2" SORDADO DE TUBERIA CON LOS SIGUIENTES: TUBO GALVANIZADO 2.38 X 4 FT. EN VERTICAL, TUBO GALVANIZADO 3.38 X 20 FT. EN PARTE SUPERIOR, COPLE DE 1.38, COPA CIEGA DE 2.38, COPA INTEGRAL 45 CON ESPADA DE 2.38, COPA BRACE, ABRAZADERA REDONDA DE 2.38, ABRAZADERA REDONDA DE 1.38, BARRA TENSORA 3/16 X 1/2 X 8 FT, ABRAZADERA DE TENSION DE 2.38, TORILLO 5/16 X 1 1/4, MALLA CICLONICA CAL. 12.5 X 8.3 HILOS DE PUA VAGUERA, ALAMBRE AMARRE CAL.12.5 KILOS DE ALAMBRE TENSOR, CONCERTRIA EN TODA LA PARTE ALTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	0.00	30.91	0.00	0.00	30.91	687.60	21,253.72	
			Subtotal Colonia:		Subtotal Partida:					
			622,737.47		93,478.84					
EXT-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDEZA DE MALLA CICLONICA DE 3.50 METROS DE LONGITUD. A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 1.58" X 21" CAL. 18, MALLA CICLONICA DE 8" DE ALTURA, CAL. 12.5, INCLUYE: RUEDAS, RIELES, PLANTAS DE NEOPRENO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	10,693.04	21,386.08	
EXT-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDEZA DE MALLA CICLONICA DE 6.50 METROS DE LONGITUD. A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 1.58" X 21" CAL. 18, MALLA CICLONICA DE 8" DE ALTURA, CAL. 12.5, INCLUYE: RUEDAS, RIELES, PLANTAS DE NEOPRENO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	11,624.61	23,249.22	
EXT-04	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.30 M. DE CONCRETO F' C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O. COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	0.00	56.50	0.00	0.00	56.50	232.64	13,144.16	
EXT-05	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.40 M. DE CONCRETO F' C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O. COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	313.27	1,879.62	
EXT-06	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.50 M. DE CONCRETO F' C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O. COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	387.24	1,161.72	
EXT-07	MOVIMIENTO DE ESCOMBRO A MANO EN LUGAR INACCESIBLE PARA MAQUINARIA, UBICADO SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON UNA LONGITUD DE 24 METROS LINEALES, 2.00 MTS. DE ANCHO Y 3.80 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTA.	LOTE	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1,696.08	1,696.08	
EXT-08	MOVIMIENTO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MECANICOS Y APNE DE TERRENO, UBICADO SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON UNA LONGITUD DE 70 METROS LINEALES, 3.50 MTS DE ANCHO Y 4.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MAQUINARIA UTILIZADA.	ML	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00	89.67	6,276.90	

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCION DE OBRAS

07/09/2020

CESPM

CONVENIO: 4

CATÁLOGO DE CONVENIO GENERAL

TIPO DE CONVENIO: CONV. ADIC.

CONTRATISTA: EFRAIN MARTINEZ AGUIRRE

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-43

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 11/07/2020 AL 22/09/2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA DICLONICA DE 8' DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO, Y AREAS VERDES), UBICADA EN RIO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

No.	CONCEPTO/PARTIDA	UNIDAD	CANT. PROYECTO	CANT. ADICIONAL	CANT. REDUCC.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EXT-09	EXTRAORDINARIOS DE OBRAS CORTE DE ARBORES DE 60 CMTS DE ALTURA, USUARIOS SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON SIERRA DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTA.	PZA	0.00	6.00	0.00	6.00	571.89	3,431.34
Subtotal Colonia:								622,737.47
Subtotal Partida:								93,478.84

Sub Total : 622,737.47
IVA 99,638.00
TOTAL : 722,375.47

(SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)

**SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-13
CONTRATISTA: EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLONICA DE 8' DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO Y AREAS VERDES), UBICADA EN RIO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINO: 22 DE AGOSTO DE 2020

PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	CONVENIO ADICIONAL			
					01 AL 15 JULIO	16 AL 31 JULIO	01 AL 15 AGOSTO	16 AL 22 AGOSTO
0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE MALLA CICLONICA, INCLUYE EXCAVACION Y COLADO DE TUBERIA CON LOS SIGUIENTE: TUBO GALVANIZADO 2 3/8 X 8 FT. EN VERTICAL, TUBO GALVANIZADO 1 3/8 X 20FT. EN PARTE SUPERIOR, COPLE DE 1 3/8 ,COPA CIEGA DE 2 3/8 ,COPA INTEGRAL 45 COM ESPADA DE 2 3/8 ,COPA BRACE, ABRAZADERA REDONDA DE 2 3/8 ,ABRAZADERA REDONDA DE 1 3/8 ,BARRA TENSORA 3/16 X 12 X 8FT, ABRAZADERA DE TENSION DE 2 3/8 , TORNILLO 5/16 X 1 1/4, MALLA CICLONICA CAL. 12.5 X 63 HILOS DE PUJA VAQUERA , ALAMBRE ANARRE CAL.12.5 X 63 HILOS DE ALAMBRE TENSOR ,CONCERTINA EN TODA LA PARTE ALTA , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	611.07	341,215.36	85,203.84	121,448.89	121,448.89	13,511.80
0020	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA PEATONAL DE 1 MTS. DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA, A BASE DE TUBERIA DE 1 3/8", MALLA CICLONICA CAL. 12.5, PASADOR, INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	1,531.69		1,531.69		
0030	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDEIZA DE 3 MTS DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA A BASE DE TUBERIA DE 1 3/8", MALLA CICLONICA CAL. 12.5, PASADOR , INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA RIELES Y MANO DE OBRA.	PZA	-	-				
0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUERTA ABATIBLE DE 3 MTS DE ANCHO POR 2.44 DE ALTURA, A BASE DE TUBERIA DE 1 3/8", MALLA CICLONICA CAL. 12.5, PASADOR, INCLUYE BISAGRAS, PASADOR, ABRAZADERA TORNILLERIA Y MANO DE OBRA.	PZA	-	-				
0050	LIMPIEZA ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00	1,156.94	5,478.87	6,638.49	6,638.49	1,186.94
0060	EXCAVACION DE TERRENO MANUALMENTE A PALA DE .60 CM DE PROFUNDIDAD POR .15 CM DE ANCHO.	ML	611.07	25,915.46	7,953.08	10,604.19	10,604.10	2,159.82
0070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAMBA PERMETRAL A BASE DE POLIN METALICO DE 8" INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	611.07	31,612.30	21,641.40	28,955.20	28,955.20	2,651.03
0080	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X0.30 M. DE CONCRETO F' C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O., COLADO, MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	545.57	86,565.59		15,276.75	15,276.75	892.46
0090	DECHARRADO DE POLINERIA DE 6" INCLUYE LIMPIEZA Y CURADO DE LA MISMA.	ML	611.07	31,445.66				7,213.80
0100	LIMPIEZA ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES.	LOTE	1.00	9,575.59				8,575.59

**SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-13
CONTRATISTA: EFRÁIN MARTÍNEZ AGUIRRE

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLONICA DE 8' DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO Y AREAS VERDES), UBICADA EN RIO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINO: 22 DE AGOSTO DE 2020

PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	CONVENIO ADICIONAL		
					01 AL 15 JULIO	16 AL 31 JULIO	01 AL 15 AGOSTO
EXT-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE MALLA CICLONICA SOBRE BARRA DE BLOCK . INCLUYE FIJACION A BARRA EXISTENTE POR MEDIO DE SOLERA DE 6" DE ANCHO POR 1/4" DE GRUESO Y SUMPIN DE 1/2". SOLDADO DE TUBERIA CON LOS SIGUIENTE: TUBO GALVANIZADO 2 3/8 X 8 FT. EN VERTICAL DE 1 3/8 COPA CIEGA DE 2 3/8 EN PARTE SUPERIOR, COPLER DE 2 3/8 COPA BRACE, ABRAZADERA REDONDA DE 2 3/8 ABRAZADERA REDONDA DE 1 3/8, BARRA TENSORA 3/16 X 1/2 X 8FT, ABRAZADERA DE TENSION DE 2 3/8 , TORNILLO 5/16 X 1 1/4, MALLA CICLONICA CAL. 12.5 X 8.3 HELIOS DE PUA VAQUERA , ALAMBRE AMARRE CAL.12.5 HELIOS DE ALAMBRE TENSOR CONCERTINA EN TODA LA PARTE ALTA , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	30.91	21,253.72			21,253.72
EXT-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE MALLA CICLONICA DE 5.50 METROS DE LONGITUD. A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 1 5/8" X 21" CAL. 18, MALLA CICLONICA DE 8' DE ALTURA, CAL. 12.5, INCLUYE: RUEDAS, RIELES, LLANTAS DE NEOPRENO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	23,249.22			23,249.22
EXT-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE MALLA CICLONICA DE 6.50 METROS DE LONGITUD. A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 1 5/8" X 21" CAL. 18, MALLA CICLONICA DE 8' DE ALTURA, CAL. 12.5, INCLUYE: RUEDAS, RIELES, LLANTAS DE NEOPRENO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	21,386.08			21,386.08
EXT-04	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.30 M. DE CONCRETO F'C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O.COLOADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	56.50	13,144.16			13,144.16
EXT-05	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.40 M. DE CONCRETO F'C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O.COLOADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	6.00	1,879.62			1,879.62
EXT-06	CONSTRUCCION DE RODAPIE DE 0.15 X 0.50 M. DE CONCRETO F'C 180 KG/CM2, CONCRETO H.O.COLOADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	3.00	1,161.72			1,161.72
EXT-07	MOVIMIENTO DE ESCOMBRO A MANO EN LUGAR INACCESIBLE PARA MAQUINARIA, UBICADO SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON UNA LONGITUD DE 24 METROS LINEALES, 2.00 MTS. DE ANCHO Y 0.80 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	1,696.08			1,696.08
EXT-08	MOVIMIENTO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MECANICOS Y AFINE DE TERRENO, UBICADO SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON UNA LONGITUD DE 76 METROS LINEALES, 3.50 MTS DE ANCHO Y 1.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MAQUINARIA UTILIZADA.	ML	76.00	6,276.90			6,276.90

**SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO: RP-CAP-05-2020-OP-13
CONTRATISTA: EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLOENCA DE 6' DE ALTURA Y RODAPIE EN TODO EL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COMERCIAL 3 (RECAUDACION, REDES, ALMACEN, TALLERES, ESTACIONAMIENTO Y AREAS VERDES), UBICADA EN RÍO NUEVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALT, B.C.

FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINO: 22 DE AGOSTO DE 2020

PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	CONVENIO ADICIONAL		
					01 AL 15 JULIO	16 AL 31 JULIO	01 AL 15 AGOSTO
EXT-09	CORTE DE ARBOLES DE 8.00 HTS DE ALTURA, UBICADOS SOBRE TRAZO DONDE SE INSTALARA EL CERCO DE MALLA, CON SIERRA DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.00	3,431.34			
	TOTAL PARCIAL			622,737.47	121,377.19	186,356.03	184,524.34
	TOTAL ACUMILADO				121,377.19	307,733.22	492,557.56
	% PARCIAL				19.48%	29.93%	29.68%
	% ACUMILADO				19.48%	49.42%	79.10%
							100.00%
							3,431.34
							130,179.91
							622,737.47


EFRAÍN MARTÍNEZ AGUIRRE

R